

FORTAMUN-DF 2021

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

02/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad Administrativa:

C. Omar González González

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.





- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Pregunt as	Subtotal
	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
В.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
	23		

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2021.

Fuente: TdR FORTAMUN 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet





del Gobierno Estatal o Municipal, por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación, la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario "Sí" / "No"; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será "No", y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en





evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El diseño de los objetivos que integran el Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo
 "Entorno de Confianza y Seguridad" presenta una alineación con los objetivos de
 los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.
- Se carece de instrumentos de planeación estratégica, no se cuenta con una MIR a nivel municipal, no obstante, implementó un Programa presupuestario para el seguimiento de los objetivos del programa evaluado.

B.- Planeación estratégica y contribución.

 Las reuniones de COPLADEMUN no se efectuaron conforme a normatividad aplicable.

C.- Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Las plataformas digitales que utiliza el Municipio, solo contiene información del cuarto trimestre de la gestión actual.
- La programación realizada de obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, se pueden verificar a través de los reportes emitidos del sistema contable y del cumplimiento final al programa presupuestario

D.- Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.

• El Municipio no cuantifica a la población objetivo y atendida respecto al Fondo.

E.- Orientación y Medición de Resultados.

• Los proyectos, obras y acciones ejecutadas y reportadas en el SRFT son coincidentes con los establecidos en el Pp 3801-01-01.

F.- Evaluación de los Recursos Transferidos.

 El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal anterior, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, no obstante, no se implementó un documento para establecer los ASM.





2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- El Municipio estableció en su PDM dos rubros de atención vinculados con los recursos del Fondo.
- En el Eje 3 "Entorno de Confianza y Seguridad" consideró objetivos, estrategias y líneas de acción vinculadas al Fondo.
- El Municipio implementó el Programa presupuestario 3801-01-01 que incluye recursos del FORTAMUN-DF; se identifican elementos de una MIR.
- El COPALEDUM realizó la priorización de obras.
- Los indicadores establecidos en el Programa presupuestario son aceptables.
- Los funcionarios responsables de la operación de los recursos del Fondo, conocen en lo general la aplicación de la normatividad aplicable.
- EL Municipio cuenta con un formato para recibir solicitudes de apoyo.
- El Municipio cuenta con sitios de internet https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx y en SIPOT y tiene la información del cuarto trimestre de 2021 respecto a los recursos del Fondo.
- El Municipio cuenta con el Cumplimiento Final al Pp 2021.
- El Municipio reportó en tiempo y forma, los informes trimestrales en el SRFT.
- El Municipio cuenta con mecanismos para la ministración de los recursos del Fondo.
- La atención de las necesidades cubiertas con recursos del Fondo evaluado, son conforme a normatividad aplicable.
- El Municipio implementó un Pp que incluye recursos del Fondo.
- Los proyectos, obras y acciones ejecutadas y reportadas en el SRFT son coincidentes con los establecidos en el Pp 3801-01-01.
- El Municipio informó a la ciudadanía las acciones y logros del Fondo.
- El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo del ejercicio fiscal anterior.

Oportunidades:

- Complementar el diagnóstico municipal con hechos negativos que justifiquen los objetivos del Fondo.
- Implementar herramientas del marco lógico como la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.
- Delimitar a la población potencial y objetivo vinculadas al Fondo evaluado.
- Diseñar una MIR a nivel municipal elaborada bajo la MML que dé seguimiento a los recursos del Fondo evaluado.





- Emitir convocatorias estableciendo claramente los objetivos de cada reunión. Completar el ciclo de reuniones conforme a la normatividad aplicable.
- Establecer el año base en los indicadores del Programa presupuestario.
- Capacitación y retroalimentación periódica para los funcionarios para compararlo con los resultados obtenidos.
- Adecuar el formato para recibir solicitudes, diseñado de tal manera que se obtenga información particular del solicitante.
- Registrar la información del Fondo en las plataformas digitales disponibles.
- Establecer un calendario formalizado para reportar al superior jerárquico el seguimiento trimestral de los recursos del Fondo.
- Establecer una comunicación escrita entre las áreas involucradas para dar a conocer las ministraciones del Fondo.
- Revisión trimestral del Pp para el seguimiento de los objetivos del Fondo.
- Implementar Fichas de indicadores.
- Cuantificar la población objetivo y la beneficiada con los recursos del Fondo.
- Difundir en la página del Municipio, los informes de actividades que realizan con recursos del Fondo.
- Registrar en el PASH y llevar a revisión a la Secretaría de Bienestar la evaluación realizada para el ejercicio 2020.
- Implementar un documento de ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas del Fondo.

Debilidades:

- El diagnóstico municipal no contempla todos los rubros de atención como hechos negativos que justifiquen los objetivos del Fondo.
- No se implementan herramientas del marco lógico como la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.
- No se cuantifica a la población potencial y objetivo vinculadas al Fondo evaluado.
- No se cuenta con una MIR a nivel municipal que dé seguimiento a los recursos del Fondo evaluado.
- No se emiten convocatorias para que los representantes comunitarios asistan a cada reunión. Además, no se cumple con el ciclo de sesiones conforme a la normatividad aplicable.
- Los indicadores del Pp no cuentan con la característica de año base.
- No se llevan a cabo retroalimentaciones para medir los conocimientos de los funcionarios y compararlos con los resultados obtenidos.
- Con el formato para recibir solicitudes de apoyo, no se obtiene información particular del solicitante.
- Las plataformas digitales del Municipio no cuentan con toda la información del Fondo.





- No se establece un calendario formalizado para reportar al superior jerárquico el seguimiento trimestral de los recursos del Fondo.
- No se establece una comunicación escrita entre las áreas involucradas para dar a conocer las ministraciones del Fondo.
- No se efectúa una revisión trimestral del Pp para el seguimiento de los objetivos del Fondo.
- No se tiene evidencia de implementar Fichas de indicadores.
- No se cuantifica la población objetivo y la beneficiada con los recursos del Fondo.
- En la página del Municipio no se publican los informes de actividades que realizan con recursos del Fondo.
- La evaluación de 2020 no se encuentra registrada en el PASH y tampoco se tiene evidencia se ser remitida a la Secretaría de Bienestar.
- No se implementó un documento de ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas del Fondo

Amenazas:

- Desconocimiento por parte de los operadores de los recursos en la gestión del FORTAMUN-DF para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
- Derivado del cambio de gestión, no se tiene acceso a los dominios de internet anterior y hace que se permita al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento de la gestión anterior.
- Desconocimiento por parte de los funcionarios que operan los recursos para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
- Desconocimiento por parte de los operadores del Fondo para el seguimiento de las evaluaciones de la gestión anterior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa.

Si bien en el Plan de Desarrollo contempló en su diagnóstico el rubro de seguridad pública, no se observan los hechos situacionales para justificar los objetivos planeados, tampoco se determinó a la población objetivo y atendida, por lo que es importante incluirla en los instrumentos de planeación. No obstante, el diseño de los objetivos se estableció en el Eje 3 "Entorno de confianza y seguridad" que justificó el destino de los recursos.

Pese a no contar con una MIR municipal, el Municipio implementó un Programa presupuestario que incluye recursos del Fondo evaluado.

Planeación Estratégica y Contribución.

Es importante que los responsables de la operatividad de los recursos del Fondo evaluado implementen los instrumentos de planeación de recursos con apego a la normatividad





aplicable, en específico el COPLADEMUN, el cual no presentó convocatorias ni cumplió con el ciclo de sesiones. Se recomendó emitir las convocatorias a cada una de las cuatro sesiones, indicado el objetivo de cada una, con la finalidad de contar con herramientas funcionales para la focalización de recursos.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Municipio tiene un formato para atender las solicitudes de apoyo, sin embargo, debe adecuarse de tal forma se obtenga las particularidades del solicitante, con la finalidad de dar una correcta atención a los habitantes.

La programación realizada de obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, se pueden verificar a través de los reportes emitidos del sistema contable y del cumplimiento final al programa presupuestario.

Respecto a las plataformas tecnológicas, se recomendó registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021, porque solo se observa la del cuarto trimestre.

Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa.

Aunque se cuenta con un Programa presupuestario que contempla recursos del Fondo, no se implementaron Fichas de Indicadores.

Orientación y medición de los resultados.

El Municipio reportó correctamente las obras y acciones ejecutadas en el SRFT y fueron coincidentes con las obras y acciones planeadas en el Programa presupuestario.

El Municipio implementa informes de gobierno pero no se publican en las plataformas digitales, es importante que los encargados mantengan actualizadas las plataformas digitales.

Evaluación de los Recursos Transferidos.

A pesar de que el Municipio realizó la evaluación del ejercicio fiscal anterior y esta cuenta con los elementos establecidos en la normatividad aplicable, no se implementó un documento oficial para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de esta y que servirán para mejorar la orientación y ejercicio de los recursos del Fondo.





3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Adicionar o elaborar diagnóstico hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del FORTAMUN-DF
- Implementar una MIR Municipal
- Describir en el diagnostico municipal, a la población potencial y objetivo.
- Emitir convocatorias a los representantes comunitarios; cumplir con el ciclo de cuatro sesiones.
- Adecuar el formato utilizado de tal forma que se obtenga las particularidades del solicitante.
- Registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021.
- Adecuar los indicadores establecidos a la MML.
- Establecer una comunicación por escrito entre las áreas involucradas, respecto a las ministraciones de recursos.
- Implementar Fichas de indicadores
- Determinar la población objetivo y atendida con os recursos del Fondo.
- Publicar los informes de gobierno en las plataformas digitales.
- Elaborar un documento oficial donde se plasmen los ASM derivados de las evaluaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

L.D Galdino Luna Arroyo.

L.C.P. César Moreno Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

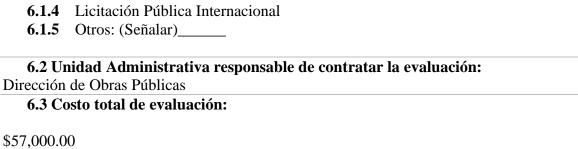
4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184





5. ID	ENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS						
	mbre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la raestructura Social Municipal						
5.2 Sig	las: FORTAMUNDF						
5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.							
5.4 Po	der público al que pertenece(n) el (los) programa (s):						
	eutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo						
5.5 Án	nbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):						
Federal X Estatal Local							
5.6 No	mbre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo						
de (los) programa (s):							
5.6.1	Nombre(s) de las unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):						
	Dirección de Obras Públicas.						
5.6.2	Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre c	ompleto: C. Omar González González						
Correo ele	ectrónico: etela2124@gmail.com						
Teléfono con clave lada: (282) 82 80 008							
	TOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
_	oo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa						
6.1.2	Invitación a tres $\underline{\mathbf{X}}$						
6.1.3	Licitación Pública Nacional						
611	Ligitagián Dública Internacional						







6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN I	DE LA EVA	LUACIÓN							
Difusión	en	internet	de	la	evaluación:				
https://www.t	https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/								
Difusión	en	intern	et	del	formato:				
https://www.t	https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/								

